



Necesario sacar adelante al municipio

Difícil momento para dejar a Tepic sin presidenta: Alba Cristal

“Vigilaremos que los integrantes del Cabildo apliquen la ley como debe ser, al momento de designar a la o el suplente”, dijo la presidenta del Poder Legislativo

Misael Ulloa I.

A unas horas de que la alcaldesa de Tepic, Geraldine Ponce Méndez, anunciara su decisión de solicitar licencia para separarse del cargo y sumarse a los trabajos proselitistas de Claudia Sheinbaum, aspirante a la candidatura presidencial de Morena, Alba Cristal Espinoza Peña, presidenta del Congreso

de Nayarit, dijo tajante que no es el momento de dejar a Tepic sin su presidenta. Precisó que, como militante de Morena tiene también sus preferencias hacia un candidato presidencial: “Hoy no es el momento, creo yo, sin embargo, es respetable; hoy Tepic necesita a su presidenta”.

PÁGINA 5A

En el caso del periodista asesinado

Llegar a fondo pide el gobernador Navarro

Por indicaciones del gobernador Navarro se ha brindado todo el apoyo a familiares del reportero Luis Martín Sánchez Íñiguez, quien fue asesinado y su cuerpo localizado el pasado fin de semana, dijo la secretaria general de Gobierno

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A



Pueden las lluvias aliviar el peligro Imparables los incendios forestales

La región presentó un aumento, de 110 pasó a 113 incendios y en pérdida total pasó de 58,085.87 a 67,168.45 hectáreas, esto quiere decir que tan sólo tres incendios devoraron asombrosamente 9 mil 82 hectáreas

Diego Mendoza PÁGINA 6A

Inician las actividades con motivo del Día de la Abogada y el Abogado 2023

Presentan Jueces, jurados y escabinos. Hacia una justicia penal democrática en México

La presentación de la obra estuvo a cargo del juez Antonio Manuel González García; la Coordinadora General de Investigación de Delitos de Alto Impacto Violentos de la Fiscalía General, Sara Fernanda Alaniz Campa, y el miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Aldo Rafael Medina García



Aquí convertirán sus sueños en realidad, dijo la rectora Cerca de 3 mil nuevos alumnos acudirán al primer Festival de Identidad Universitaria

Estamos comprometidos en hacer todo lo posible para que las y los jóvenes logren el desarrollo de las competencias necesarias para desempeñarse como excelentes profesionistas, señaló la secretaria académica, Maritza Espericueta Medina

Redacción

PÁGINA 8A

Rescate ciudadano

Auxilia joven madre a mujer varada en la Independencia

Después de ingresar a la laguna y que su carro se apagara, el pánico se apoderó de la mujer de la tercera edad quien desesperada bajó el cristal de su ventanilla y empezó a pedir ayuda

En la laguna pluvial de la avenida Independencia que en cada tormenta se forma en la colonia Las Aves, se viven infinidad de experiencias que dañan la economía de los conductores que se aventuran a cruzarla. Quienes tienen conocimiento de lo que sucede por esta calle durante una tormenta, evitan circular por la zona.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 8A

Incongruentes, dice la CANACO

El horario lo fijaron años atrás, alega el INAH

Hubo anteriormente algunos intentos, algunas propuestas de abrir los domingos y según me comentan no tuvo o no hubo una respuesta positiva, informó el director del museo regional, Miguel Ángel Delgado Ruíz

La dirección del Museo Regional de Nayarit, a cargo de Miguel Ángel Delgado Ruíz fija postura con relación a la queja pública que antepusiera ante representantes de medios de comunicación el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) en Tepic, Carlos Delgado Camacho, al señalar incongruencia por parte de los museos en la capital nayarita, al no ofrecer servicio los domingos y días festivos, que es cuando más personas desean visitarlos.

Óscar Gil

PÁGINA 6A

Breverías

Jorge Enrique González

Babel

Quisieron los hombres construir una torre que llegara al cielo. Supo Dios que la harían porque hablaban una sola lengua. Pero vio que eso no era bueno. Que llegar tan alto no podía ser producto sólo del trabajo y el diálogo que facilita la colaboración. Necesitaban hacer mucho más. Tuvo entonces que sembrar la confusión: a cada quien dio una lengua distinta; Babel quedó inconclusa. No volvió a hacerlo, porque apenas se reúnen dos o más con un propósito, empieza cada uno a hablar su propia lengua. De eso trató el sermón en misa dominical reciente. Quise charlar sobre el tema, pero nadie puso atención. Entendí que quizá junto con el castigo de la confusión de lenguas viene la sordera de Babel. No hay quien escuche al otro, ni siquiera a sí mismo.

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

Una decisión por fe

Guillermo Aguirre

Producción social de vivienda

Juan Alonso Romero

¿Quién puede evitarlos?

El suicidio como una 'enfermedad mental'

Ernesto Acero

Un arroz que ya se coció

José Luis Olimón Nolasco

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

El chiste del dinero

5 pasos básicos para ahorrar

Judith Chávez

PÁGINAS 2, 4 Y 6A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Una decisión por fe

Anuncia la presidenta municipal de Tepic, GERALDINE PONCE MÉNDEZ, que dejará la alcaldía para trabajar de tiempo completo en el proyecto político de CLAUDIA SHEINBAUM

Pues miren, luego de que la señora GERALDINE PONCE, presidenta municipal de Tepic, anunciara su decisión de separarse del cargo de alcaldesa, para apoyar el proyecto de una de los aspirantes a ser candidatos por la presidencia de la república mexicana, en este caso por la señora CLAUDIA SHEINBAUM, confirmé que la todavía presidenta de la capital nayarita, es mujer de decisiones, que no se anda con medias tintas, o medias tazas como suelen decir otros, y que para evitar críticas, suspicacias, dudas, sospechas y cosas parecidas a estas, respecto a su proceder en determinadas situaciones, ella corta de tajo cualquier intento de difamación insostenible.

Lo vi en el video que ella misma publica en redes sociales y que desde el domingo es ya un comentario en bocas de muchos, no digo que de todos, porque ciertamente existen en nuestra capital, personas que no tienen ningún interés en situaciones políticas, pero lo que es en los comunicadores y en el mundo político, es todo un suceso acaparador.

Y es que GERALDINE PONCE MÉNDEZ, en ese video subido a las redes sociales desde el pasado domingo, y en donde anuncia que se suma al trabajo de CLAUDIA SHEINBAUM, textualmente dice: "Estoy segura que Claudia es la mejor opción para dar continuidad con su propio sello a todo lo bueno que ha logrado el presidente, me sumo a título personal pero también a nombre de todas las mujeres en la lucha por nuestros derechos y la no discriminación"... esto para que no quede duda de su decisión.

Ahora, permítanme reconocer el valor que tiene la alcaldesa de Tepic, al sumarse a un proyecto, una decisión hecha por fe, textualmente lo digo porque recuerdo un pasaje bíblico en el libro de Hebreos en el capítulo 11, en donde todos los versículos hablan de personajes, hombres y mujeres que hicieron decisiones por pura fe, sin ver lo que ellos creían y con la definición de que la fe es la certeza de que se espera, la convicción de lo que no se ve.

Definición mejor de fe, sin duda que es difícil encontrarla, y en este mismo pasaje de algunos ejemplos, como el que por la fe Noe cuando fue advertido por Dios, acerca de cosas que no se veían como un gran diluvio que vendría, con temor preparó el arca en la que su casa se salvó.

Y así esta porción de las sagradas escrituras,

van detallando muchos personajes que tomaron decisiones por cosas que tenían fe que ocurrirían.

Digo esto porque GERALDINE PONCE, se une a un proyecto de una aspirante a candidata a la presidencia del país, es decir en primer lugar ni siquiera es ya la candidata oficial del partido llamado MORENA, (Movimiento de Regeneración Nacional), pero dando por hecho que en las encuestas CLAUDIA SHEINBAUM, resultara ganadora, apenas resultaría candidata.

Para antes, hago un alto para recordarles que también andan en pos de la candidatura al gobierno del país, ADÁN AUGUSTO, MARCELO EBRARD, MONREAL, y hasta el trastornado de apellido NOROÑA; lo recalco, andan en pos de la candidatura apenas, estos es que ellos al igual que CLAUDIA SHEINBAUM, enfrentarán dos procesos, apenas saldrán del interno que los obligará a recorrer el país entero, cuando ya estarán en vísperas de meterse al proceso electoral real, el de disputar la presidencia contra una oposición que en estos momentos sigue analizando una super unión para hacer frente a la "corcholata", que tendrán enfrente, y que en este caso pudiese ser la señora SHEINBAUM.

Así que les confirmo, es muy grande la fe de GERALDINE PONCE MÉNDEZ, en el proyecto de la exjefa de gobierno de la ciudad de México, y además es una fe en acción, la solicitud de licencia para dejar el cargo y unirse al proyecto de la señora SHEINBAUM, lo confirma.

Por eso, luego de que el anuncio fue presentado en la página oficial de redes sociales de la exjefa de gobierno de la Ciudad de México, quien se dijo emocionada por la decisión de Ponce Méndez, lo cual afirma, significa el crecimiento de su proyecto: "Seguiremos la transformación con rostro de mujer", destacó.

Pues vaya que GERALDINE PONCE MÉNDEZ, es una mujer de mucha fe, y siguiendo el canon bíblico, les puedo decir que antes de finalizar este capítulo 11 del libro de Hebreos, concretamente en los versículos 33 y 34, dicen de estos personajes: "que por fe conquistaron reinos, hicieron justicia, alcanzaron promesas, taparon bocas de leones, apagaron fuegos impetuosos, evitaron filo de espada, sacaron fuerzas de debilidad, se hicieron fuertes en batallas, y pusieron en fuga ejércitos extranjeros".

¿Logrará con su fe, Geraldine conquistar el reino de México?...Que Dios fortalezca su fe...hasta mañana

¿Quién puede evitarlos?

El suicidio como una 'enfermedad mental'

"Hasta la idea de mi propia muerte me hacía estremecer con un placer desconocido. Tenía la sensación de poseer todo"

Yukio Mishima

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

NO HAY LOCO QUE TRAGUE FUEGO, NI BORRACHO QUE SE DESBARRANQUE". CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DEL SUICIDIO.

Las cifras del suicidio crecen año con año. En México, las tendencias son crecientes desde hace unos 30 años. Es un drama que viven familias enteras, pues quitarse la vida voluntariamente afecta también a quienes rodean al suicida. Sobre todo, es un acto evitable si se actúa a tiempo y de la manera más adecuada.

Se ha atribuido el incremento de los casos de suicidio, al confinamiento general durante la pandemia de COVID-19. No obstante, la tendencia al alza, ya venía registrándose desde hace décadas. De la misma manera, se ha atribuido a ese otro confinamiento que se registra como consecuencia del uso excesivo de internet.

No obstante, el confinamiento de millones de personas, ya sea por razones de salud pública o por decisión personal asociada con el uso de internet (en particular de las redes sociales), no parece explicar de manera satisfactoria el fenómeno. El fenómeno se

complica cuando se trata de analizar el suicidio desde la perspectiva de la salud mental.

De la explicación del fenómeno podría derivar la concepción e instrumentalización de medidas preventivas. Por tanto, el análisis parece que debe analizarse desde una perspectiva en la que se involucre a otras disciplinas como sociología, economía, filosofía, entre otras.

Me parece que dejar el análisis del fenómeno del suicidio en manos de la psicología o de la psiquiatría, es

EDICTO

Rafael Esquivel Rodríguez.
SE IGNORA SU DOMICILIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio se le informa y notifica que en autos del Juicio civil ordinario (divorcio sin expresión de causa) expediente 290/2022, promovido por Claudia Mijares Nevarez, en contra de usted, se ordena emplazarlo a Juicio, por lo que se le hace saber que cuenta con el término de NUEVE DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente edicto para dar contestación a la demanda incoada en su contra, ofrezca las pruebas que estime pertinentes y señale domicilio para recibir notificaciones en esta población y dirección de correo electrónico, **apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía**, como también se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y en cuanto a las notificaciones y citaciones éstas le serán practicadas en los estados de este juzgado **a excepción únicamente de la sentencia definitiva que se dicte en autos**, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, por otra parte se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias simples de traslado de dicha demanda para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere.

Atentamente

Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,
Nayarit, a siete de julio de dos mil veintitrés

Licenciada Karen Lizbeth Palomera
García.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil.

PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA

Por Juan Alonso Romero

FORO DE VIVIENDA

La secretaria general de Gobierno Rocío Esther González García, a nombre del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, inauguró el Foro denominado:

"Producción Social de Vivienda. Asegurabilidad y Habitabilidad".

Convocado por la Cámara de Diputados federal. Congreso del estado de Nayarit.

CONAVI, CONOREVI, SEDATU.

Con la participación del gobierno del estado, a través de IPROVINAY.

Incluida la participación de empresarios de la industria de la construcción.

Así como la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

La Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.

A NOMBRE DEL GOBERNADOR

A nombre del gobernador felicitó a los organizadores de este Foro, la secretaria General de Gobierno. Les brindó su saludo y les dio la bienvenida. Les comentó que ya tiene tiempo el gobernador interesado y trabajando en este tema. Preocupado por lograr vivienda adecuada y asequible para los trabajadores, e incluso para la población abierta, que carece de ella. Les expresó que se les reconoce y agradece, por haber realizado este Foro en Nayarit. Teniendo la seguridad que alcanzarán los objetivos planteados. Señaló que es importante lograr viviendas para las personas y familias que están en estado vulnerable.

Que la vivienda es de hecho ya un derecho humano.

Para darle a las familias un espacio seguro.

Un espacio habitable.

Una vivienda con seguridad jurídica.

Que el gobernador ha estado trabajando para lograr una política de vivienda integral, donde se involucren el gobierno en todos sus niveles, la sociedad y el sector privado.

CONGRESO DEL ESTADO

Alba Cristal Espinoza Peña, presidenta del Congreso del estado, llegó acompañada por diputadas y diputados, miembros de la Comisión de Vivienda. En su intervención habló de la importancia que tiene el manejo de la vivienda con certeza jurídica. Donde los beneficiarios no estén viviendo en una casa, sin sus documentos legalizados debidamente.

Dijo que esa seguridad pasa por legalizar primero el suelo.

Para poder brindar luego en realidad de vivienda digna.

Que cuando se construye vivienda, se debe de tener varias visiones:

Para brindar servicios públicos.

condenar a los suicidas a que cumplan su voluntad. La psicología y la psiquiatría, parecen ser una pistola en la sien del suicida. ¿Por qué asegurar algo así?

Me refiero aquí a un solo ejemplo, como botón de muestra. Es hasta 1990 (17 de mayo), cuando la Organización Mundial de la Salud, retiró la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. En el entorno mundial, decenas de naciones mantienen esa idea y algunas castigan la homosexualidad hasta con pena de muerte.

Si la mismísima OMS consignaba un retraso institucional de esas dimensiones, el dato nos puede indicar el otro retraso, el de la psiquiatría y el de la psicología. Hace más de cien años, ya se registraban las luchas de las mujeres para que se les reconociera su condición de iguales ante los hombres. En alto contraste, hasta hace unos pocos años los homosexuales eran considerados en el concierto de

Escuelas, parques, jardines, calles en buen estado.

Dijo que el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, ha trabajado en una importante Ley sobre este tema. Que es la Ley de Fraccionamientos. Esta dijo para brindarles seguridad a los beneficiarios de la vivienda. Pero también para responderle al pueblo.

Como miembro destacado de esta comisión en la Cámara de diputados, la acompañaba el diputado Sergio González.

CONGRESO FEDERAL

A nombre de la Cámara de Diputados hizo uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar. Quien le dijo a la secretaria general de Gobierno, que le dijera al gobernador su gratitud por apoyar abiertamente este evento, que tiene mucha importancia para Nayarit y para todo el país. Lo hizo en su calidad de presidenta de la Comisión de Vivienda de esa cámara.

Expresó que la Cámara de diputados federal, reformó el artículo cuarto de la Constitución, para abrir el derecho que tienen los mexicanos a la vivienda.

Como familias.

Pero ampliada a las personas, hombres o mujeres en lo individual.

De esta manera pasaba de ser un derecho familiar, a un derecho personal. Al alcance de todas y de todos. Dándole certeza jurídica a los beneficiarios con sus escrituras. Buscando que las zonas de viviendas tengan el derecho a la vivienda, a los servicios públicos y a la ciudad.

Esta reforma en verdad, señaló, está rompiendo un paradigma sobre la vivienda. Porque también apoya al sistema de autoconstrucción de estas.

Que para lograr eso, se hicieron reformas a la Ley del ISSSTE y del INFONAVIT, e igual las necesarias en los estados.

Lilia Aguilar hizo un agregado a su intervención, informando la creación de un fondo, para propiciar la vivienda popular. De personas que no cotizan al IMSS o al FOVISSSTE, ni están en algún programa de vivienda.

La federación aportará 30 millones de pesos.

El estado aportará 30 millones de pesos.

15 millones serán aportación de los municipios.

Que, para este fin, se firmará en breve un convenio.

Para tener en Nayarit ese fondo abierto al apoyo de la vivienda social.

EL PÚBLICO

Entre los invitados había secretarios de las dependencias estatales, así como funcionarios federales. Una cantidad importante de presidentas y presidentes municipales. La diputada federal Jazmín Bugarín y el diputado federal Jorge Ortiz. El público abarrotó todas las sillas de un muy amplio salón. Habiendo incluso personas de pie al final del salón y a los lados del mismo. Todo mundo estaba muy interesado en el tema. Se escuchaban entre el público el nombramiento reiterado de ingeniero, ingeniera, arquitecto, arquitecta. Maestro, maestra. Entendiéndose que había mucho invitado de las facultades de la universidad y de los tecnológicos del estado.

las naciones, como una especie de "locos". Enfermos mentales, "locos", sea dicho en el sentido más infame, miserable y ruín, con el que se les nombra a las personas con una enfermedad mental.

Algo parecido ocurre en el caso de las personas que voluntariamente se quitan la vida, los suicidas. La perspectiva con la que se aborda el tema, es la psiquiátrica o la psicológica, como si el fenómeno fuese una enfermedad mental. Se trata definitivamente de una perspectiva definitivamente equivocada. Bien

Continúa en la página 4

EDICTO

EXP. No. 355/2022

C. MIGUEL FRAYLE ORTIZ
DOMICILIO SE IGNORA.

Por este conducto se le hace saber que dentro del Juicio Civil ordinario expediente número 355/2022, promovido por Karen Dayana Pardo Santillán en contra de Usted, con fecha 15 de mayo del año 2023, se dictó sentencia definitiva y de sus puntos resolutivos se desprende: **PRIMERO.** - La parte actora Karen Dayana Pardo Santillán, no acredita los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada Miguel Frayle Ortiz, no compareció a juicio, en consecuencia: **SEGUNDO.**- Se **ABSUELVE** a Miguel Frayle Ortiz de la prestación que le fue reclamada por Karen Dayana Pardo Santillán por la razones precisadas en esta resolución; **TERCERO.**- Hágase Saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta Resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación. De la misma manera se le hace de su conocimiento que el actor presento recurso de Apelación en contra de la sentencia antes mencionada, la cual fue admitida en ambos efectos, de lo cual se le corre traslado para que en el término de 9 nueve días manifieste lo que a su interés legal convenga, así mismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en segunda instancia, con el apercibimiento que de no hacerlo las notificaciones se le practicaran por los estrados de aquel tribunal de alzada.

ATENTAMENTE
ACAPONETA, NAYARIT; 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y en otro medio de publicación a elección del promovente.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director General
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

Jefa de Redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoledaccion@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-599. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX. Medios Masivos Mexicanos S.A de C.V. Luz Savifon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpacas S de RL Oficinas Generales: redacción y talleres: Independencia #335 C.P. 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México. En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



Hospitales
Puerta de Hierro®

ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD A TU ALCANCE

\$450.00

Consulta con especialista



Ginecología



Urología



Cirugía
general



Pediatría



Gastroenterología



Oftalmología

Agenda tu cita:



33 3815 4715

*Consulte el directorio de médicos participantes en el hospital. *Vigencia al 31 de diciembre del 2023 *No aplica con otras promociones, válido en Hospital Puerta de Hierro Tepic. Sujeto a cambios sin previo aviso. Aplica solo en consultas dentro del hospital y únicamente en la primera consulta con el especialista. **Presentando o adquiriendo la membresía salud de hierro física o digital.**

Permiso de publicidad: 233300201A0501 Cédula profesional 5330142 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Trabajamos para que vuelvas a lo que *amas*

Un arroz que ya se coció

José Luis Olimón Nolasco.

En una colaboración previa —inesperada e inusualmente difundida—, a propósito de la partida del Programa Académico de Filosofía de la UAN de Martha de la Rosa y de Isaías Hernández, expresaba mi lamento indignado y manifestaba mi admiración [con una dosis de envidia] por la valentía de una decisión tomada ante una serie de medidas tomadas por la presente administración de la UAN en tiempos recientes: la supresión de prestaciones; el cambio de modalidad ante el IMSS; la introducción de métodos que requieren datos biométricos para el registro de asistencia; la obligación de permanencia en el campus universitario de acuerdo a la categoría que se tiene y el Acuerdo emitido por el Consejo General Académico en el que se establecen los criterios para la elaboración de las Cargas Horarias para el semestre agosto-diciembre de 2023 y subsiguientes, entre los cuales se destacaba la afectación al profesorado de Medio Tiempo y al personal académico con horas-assignatura, al establecer que entre el 60% y el 70% de ese tiempo deberá cumplirlo “como responsable de espacios curriculares”.

En el momento reflexivo-crítico de esa colaboración subrayaba que esos criterios convertían a ese amplio universo del profesorado compuesto por quienes no son Profesores de Tiempo Completo [PTCs] en “maquilladores educativos” al no contar con las horas requeridas “fuera de los espacios curriculares” para poder preparar sesiones de aprendizaje “dignas” de una institución de educación superior.

Es verdad que no esperaba, de parte del personal académico de la UAN una reacción semejante a las reacciones parisinas recientes, pero sí reacciones más amplias y firmes, incluido algún posicionamiento del Sindicato del Personal Académico, aunque fuera de carácter puramente retórico, o bien, alguna reflexión académica desde los aspectos legales, las consecuencias académicas, o la viabilidad operativa del asunto.

Sin embargo, no fue así...

Hasta donde tengo conocimiento, solo se publicaron posicionamientos de tres Secciones sindicales: la Sección 31 de la Unidad Académica de Ciencias Sociales; la Sección 20, de la Unidad Académica de Medicina y la Sección 30, de la Unidad Académica de Educación y Humanidades, a la que, por cierto, pertenezco y se realizaron dos reuniones:

una con el personal de la Dirección de Investigación y otra con los directivos de la Unidades Académicas, así como una asamblea en la explanada de rectoría convocada por el personal de Medicina.

El posicionamiento de la Sección 31 está fechado el 22 de junio se refiere a los lineamientos generales para la asignación de cargas horarias considerando que “al efecto no se consultó ni mucho menos se tomó en cuenta la opinión de la base docente ni de la directiva sindical”; que se emitieron “sin considerar la matrícula, el número y condición laboral de docentes, así como los requerimientos adecuados de investigación y vinculación” y que, sin embargo, “de manera acrítica y perentoria las autoridades de las Unidades Académicas, y en particular las de Ciencias Sociales, exigen al personal docente que se ajuste a los lineamientos de referencia”.

Ante esta situación, la Sección 31 resolvió posponer la entrega de las cargas horarias individuales, hacer del conocimiento de la comunidad universitaria y de la opinión pública las razones de su postura y convocar a una reunión con los integrantes del Consejo Coordinador Académico y con la Dirección de la Unidad Académica de Ciencias Sociales para el lunes 26 de junio.

El posicionamiento de la Sección 20, de la Unidad Académica de Medicina, expresa su desacuerdo con el “Acuerdo” en virtud de que: “no se tomó en cuenta a la Base Docente”; “no respeta el trabajo intelectual y la dignidad del docente. Cuyo valor lo estima en el tiempo que debe permanecer confinado a un espacio físico y un determinado número de horas”; “los criterios que presentan, no puede generalizarse; “el tiempo en horas que designan para los diferentes rubros no se apegan a las actividades inherentes a la Unidad Académica”; “demeritan la importancia y tiempo invertido de las actividades complementarias de la currícula”; “no considera las horas del Docente en el postgrado”; “al Proceso de Evaluación le asigna muy poco tiempo en horas”.

Y solicitan “contar con las condiciones adecuadas para cumplir con los planes y programas académicos aprobados”, como lo señalan “la cláusula 80 del CCT y el artículo 15 numeral V, del reglamento de personal académico”.

El posicionamiento de la Sección 30, por su parte, inicia con un párrafo en el que afirma compartir y suscribir los argumentos y posicionamientos de las Secciones Sindicales 20 y 31, así como las manifestaciones de inconformidad

de diversos grupos al interior de la Universidad.

En el cuerpo del posicionamiento, se hace mención, ante todo, de los convenios institucionales que se han firmado con autoridades externas [léase Subsecretaría de Educación Superior y Gobierno del Estado] sin interlocución con los actores académicos y que exigen cesión de beneficios contractuales.

En seguida, se hace referencia a la diferencia existente entre la UAN y la media nacional en la proporción de trabajadores administrativos, docentes y estudiantes, ya que mientras en la UAN la proporción trabajador administrativo — estudiante es de 6.8 y entre docentes y estudiantes de 11.41, las medias nacionales son de 27-1 y de 50-1. A propósito de este hecho, se subraya que la responsabilidad de esta desproporción corresponde a quienes tienen en sus manos el poder de contratar, es decir, las autoridades administrativas y los sectores y, más particularmente, a las contrataciones realizadas durante los años de la pandemia y los años previos a ella. [Cabe señalar que aquí habría que añadir el grave problema de las plazas no reconocidas por la SEP].

Finalmente, el pronunciamiento, señala la contradicción entre lo que se dice en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 y las medidas que se han venido instrumentando: “Las múltiples disposiciones promovidas, desde la Secretaría de Administración y la Secretaría Académica, trazan una ruta hacia un tipo de universidad que contradice frontalmente la intencionalidad proyectiva plasmada en el PDI.”

Ahora bien, esos pocos posicionamientos y las reuniones y asambleas para dialogar y hacer aclaraciones semánticas [“es una guía, no criterios obligatorios”], no parece que puedan llegar a evitar que este arroz “se acabe de cocer” durante el periodo vacacional o que sea capaz de modificar “alguna coma” del Acuerdo.

Para hacer frente a las imposiciones y las dictaduras político-administrativas que afectan derechos, dignidades y procesos académicos, se requiere mucho, mucho más, sobre todo porque no se trata de acciones aisladas, sino de un plan que no solo violenta derechos adquiridos y afecta procesos de aprendizaje, investigación y vinculación, sino que vulnera la autonomía institucional planteándole el dilema: sumisión o muerte...

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

OPCIONES PARA LOS MEXICANOS

Partidos y políticos velan armas para el 2024
Que las justas sean parejas y limpias, quiere la gente

MORENA, ADVERSARIO A VENCER

Desde luego que Morena (el partido al que pertenece el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero), será el enemigo a vencer. El instituto mencionado celebró este 9 de julio el noveno aniversario de haber recibido su registro oficial como partido político, por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), compitiendo por primera vez en las elecciones federales del 2015. Como sabemos, desde ese entonces el partido ha obtenido triunfos electorales importantes, entre ellos, la Presidencia de la República, con Andrés Manuel López Obrador, así como 21 gubernaturas, aunque ellos cuentan 23, porque suman la de Morelos con Cuauhtémoc Blanco del PES y la de San Luis Potosí, con Ricardo Gallardo del PVEM. Dado su éxito, el dirigente nacional, Mario Delgado Carrillo, destacó que estaba honrado y orgulloso de dirigir a este instituto político, que dijo, en nueve años ha logrado la transformación de México. Y quiere seguir al mando.

CRECIMIENTO Y AVANCE

Los expertos admiten que Morena sigue creciendo en cada elección y que, en unidad, seguirán haciendo historia, eso sí, en tanto no se dividan o choquen sus fuerzas internas entre sí, cosa improbable porque el árbitro supremo es el propio fundador de esa “marca”, el mismo presidente Andrés Manuel López Obrador, y no lo permitirá.

Miren: actualmente, Morena gobierna en 505 municipios de los dos mil 43 que tiene el país; cuenta con 412 diputados locales, 200 diputados federales y 60 senadores y tiene mayoría en 22 de las 32 entidades de la república.

LA OPOSICIÓN EN ACCIÓN

No hay que olvidar que se está

conjuntando un Frente Amplio opositor, que se queda (por el momento) con 13 aspirantes presidenciales de los 33 que se registraron. De ellos, 9 son integrantes del PAN, PRI o PRD y solo 4 aspirantes son externos a estos partidos.

Así es. Según FORBES Política, de los 33 aspirantes presidenciales que se registraron para competir en la elección del denominado responsable de la Construcción del Frente Amplio por México, el Comité Organizador de éste eliminó a 20, todos de la sociedad civil o personas sin partido político. Estas son las 13 personas que pasarán a la siguiente fase, en la cual deberán recabar 150 mil firmas en al menos 17 estados en 25 días, lo cual se tendrá que hacer mediante una plataforma que se presentará el miércoles 12 de julio. Silvano Aureoles, Santiago Creel, Enrique de la Madrid, José Jaime Félix, Xóchitl Gálvez, Francisco García Cabeza de Vaca, Ignacio Loyola, Miguel Ángel Espinosa, Beatriz Paredes, Jorge Luis Preciado, Gabriel Quadri, Israel Rivas Bastidas y Sergio Iván Torres Bravo.

ESCAPARATE ABIERTO

De los 13 que quedaron en la lista, 9 son integrantes del PAN, PRI o PRD, es decir, solo 4 son externos a estos partidos, como Israel Rivas, quien es vocero de un grupo de padres de niños con cáncer que han exigido medicamentos, y Sergio Iván Torres Bravo, presidente de la Red Nacional de Asociaciones Policiales y exsecretario de Seguridad Pública de San Andrés Cholula.

Aquellos que hayan cumplido con las 150 mil firmas participarán el 10 de agosto en el primer debate de aspirantes presidenciales y del 11 al 16 de agosto se levantará una encuesta, la cual será tomada en cuenta para la elección de quien será el candidato del PAN, PRI y PRD, alianza que se llama Va por México, aunque su nombre electoral será previsiblemente Frente Amplio por México.

VENDRÁN OTRAS OPCIONES

Habrà que esperar qué ofrecen el Movimiento Ciudadano y otras fuerzas políticas en el país. En todo caso el abanico de posibilidades está abierto y, aunque Morena es la fuerza a vencer y es el partido en el poder, la democracia la determinarán los ciudadanos en su momento en el 2004. Lo que la gente desea es que todo transcurra con limpieza, transparencia y con cero violencia para que cada cual pueda participar libremente y sin ataduras disponiendo de sus votos con la seguridad de que serán respetados.

VEREMOS Y DIREMOS.

¿Quién puede evitarlos?

El suicidio como una ‘enfermedad mental’

“Hasta la idea de mi propia muerte me hacía estremecer con un placer desconocido. Tenía la sensación de poseer todo”

Yukio Mishima

Viene de la página 2

lo dice el refrán: “No hay loco que trague fuego, ni borracho que se desbarraque”.

No se puede asegurar que el kamikaze fuese un enfermo mental. Me refiero al piloto japonés que durante la Segunda Guerra Mundial se lanzaba, matándose, contra las naves enemigas cargando enormes cantidades de explosivos. No, el kamikaze no era un “loco”.

Tampoco se puede asegurar que cientos de miles de personas que toman las armas en movimientos revolucionarios, son suicidas pues

saben a ciencia cierta que en cualquier momento pueden parar balas con el pecho. No, Zapata no era un enfermo mental. En todo caso, era un idealista, pero defender voluntariamente ideas que pueden llevar a la muerte, no significa que exista voluntad de morir. No fue un suicida Salvador Allende, aunque él sabía que muy seguramente sería asesinado.

Recientemente, un joven y modesto trabajador llamó mi atención con una respuesta a un comentario que le dirigí al verlo hacer trabajo duro, rudo prácticamente descalzo. Fue una respuesta amigable, pero, de cualquier forma,

“suicida”: “El que no quiera morir, que no nazca”. No es la respuesta una manifestación suicida, pues en realidad bajo esas palabras subyacen componentes culturales.

Lo que puede observarse en materia de suicidios desde la perspectiva de la salud mental, es que el asunto se trata solamente desde el plano psiquiátrico. El gran Salgari o el amigo de México, Jack London, Virginia Woolf, Hemingway, Pavese, Sylvia Plath o Yukio Mishima, no se quitaron la vida por un problema de salud mental. El tema del suicidio debe analizarse desde una perspectiva multidimensional. El suicidio debe ser analizado desde el plano cultural, sociológico, entre otros ángulos.

Me parece ingenuo y criminalmente simplista, suponer que el suicida lo es por una enfermedad mental. Suponer que una persona decide quitarse la vida solamente “porque está deprimida”, me parece una idea grotesca e involuntariamente tragicómica.

El suicidio puede ser una decisión que

no implica, obligadamente, una enfermedad mental. No obstante, es una decisión indeseable, en cualquier caso. Teóricamente nadie quiere saber de un amigo o de un familiar, que se quitó la vida voluntariamente. Lo ideal es evitar que las personas se quiten la vida. Una vida es un universo vasto, interminable, que no debería extinguirse de manera no natural. El suicidio, en una sociedad humana y paradójicamente por razones culturales, es un acto antinatural.

No será sencillo tratar el asunto del suicidio desde una perspectiva científica. Lo ideal es que las relaciones personales se conviertan en “trincheras” para prevenir el suicidio. El uno y sus circunstancias deben mantener un sano equilibrio.

Para prevenir o evitar suicidios, el papel de la familia es primordial. El círculo de los amigos es otro de los espacios fundamentales que pueden evitar suicidios. Claro, para eso se requieren familiares amorosos y en el segundo caso, amigos funcionales.

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno de Nayarit.
Poder Judicial
Juzgado Tercero Mercantil de Primera Instancia
Partido Judicial Tepic, Nay.

EDICTO.

Se ignora domicilio.
Marco Antonio Rodríguez Hurtado demandado principal, y María Amparo Aldana Amparo demandada avalista.

En virtud de que se ignora su domicilio, por este conducto, se le hace saber que mediante auto de veintidós de marzo del dos mil veintidós, **se admitió en la vía ejecutiva mercantil**, ejercitando acción cambiaria directa, **demanda en su contra** bajo expediente **276/2022** promovida por **Luis Armando Valencia Camarena** como apoderado general limitado para pleitos y cobranzas de la institución bancaria denominada **Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte** en contra de **Marco Antonio Rodríguez Hurtado** como demandado principal y **María Amparo Aldana Amparo** como avalista, quien le reclama y les reclama el **Vencimiento Anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria Celebrado con fecha catorce de junio del dos mil siete**, así como el pago de la cantidad de **\$778,231.98 (setecientos setenta y ocho mil doscientos treinta y un pesos 98/100 moneda nacional)** integrado por capital vencido, y demás, consecuencias legales.

Por lo que de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio **practíquese el emplazamiento** a los demandados **Marco Antonio Rodríguez Hurtado y María Amparo Aldana Amparo**, por medio de edictos que se publiquen dentro del término de **tres veces consecutivos** en un periódico de circulación amplia y de cobertura Nacional (distrito federal) y en un periódico local del Estado a elección del actor, para que dentro del término de **ocho días** de contestación a la demanda incoada en su contra **apercibiéndolo** que de no hacerlo dentro del término legal concedido se le declara precluido su derecho para tal efecto, y el juicio se le seguirá en su rebeldía, asimismo se les requiere para que en el mismo escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán de conformidad a lo establecido en el artículo 1069 del Código de Comercio, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias simples de traslado de dicha demanda y del documento fundatorio, así como las cedula de notificación del presente proveído, para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere, apercibiéndolos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda instaurada en su contra en sentido negativo, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Artículos 1077 y 1392 del Código de Comercio Reformado.

ATENTAMENTE

Tepic; Nayarit; a treinta y uno de marzo del 2023.

Lic. Miguel Ángel Arciniega López.

Secretario de Acuerdos Adscrita al Juzgado Tercero Mercantil con residencia en esta ciudad. Para publicarse por **tres veces consecutivos** en el periódico de circulación amplia de cobertura nacional (Distrito Federal) y en un periódico local del estado a elección del actor.

EXPEDIENTE NUM. 229/2007

José Eduardo y Karla Monserrat de apellidos Abundis Mejía.

Se le comunica que dentro del **Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia** promovido por **Eduardo Abundis Méndez** en contra de **José Eduardo y Karla Monserrat de apellidos Abundis Mejía**, recayó un auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veintidós, que a la letra dice:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara parcialmente procedente el **incidente de cesación de pago pensión alimenticia** promovido por **Eduardo Abundis Méndez** en contra de **José Eduardo y Karla Monserrat de apellidos Abundis Mejía**.

SEGUNDA. En consecuencia, se declara que ha cesado la obligación del deudor alimentario **Eduardo Abundis Méndez** de otorgar pensión alimenticia a favor del acreedor alimentista **José Eduardo Abundis Mejía**.

TERCERO. Se condena a la **reducción de pensión alimenticia** y se modifica la cantidad condenada en sentencia de fecha dieciséis de abril del dos mil siete, y **en su lugar** se fija la cantidad de **\$2,088.63 dos mil ochenta y ocho pesos 63/100 m.n.** de manera quincenal **que el actor** incidentista **Eduardo Abundis Méndez, deberá seguir otorgando a favor de Karla Monserrat Abundis Mejía**, por concepto de pensión alimenticia, por consiguiente una vez que quede firme la presente resolución, y la cantidad que resulte le sea entregada a **Karla Monserrat Abundis Mejía**, cantidad que se incrementara a una porción del 10% diez por ciento anual.

CUARTO. Hágase saber a las partes el derecho y termino de cinco días. Que la ley les concede para interponer el recurso de apelación en contra de la presente resolución, en caso de inconformidad.

Notifíquese personalmente a las partes, en relación a los demandados incidentistas **José Eduardo y Karla Monserrat de apellidos Abundis Mejía**, por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días, entre una y otra publicación en el Periódico oficial del Estado y en otro medio de mayor circulación en el estado a elección del promovente.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; 19 DE JUNIO DEL 2023.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR

LIC. JESUS FRANCISCO GUERRERO CASTAÑEDA.

Las indagatorias avanzan

Es seguro ejercer el periodismo en Nayarit: Benito Rodríguez

Existen casos en donde se les ha brindado protección policiaca a algunos periodistas a petición de los mismos: "Pero por asuntos personales", dijo el titular de Seguridad y Protección Ciudadana, Jorge Benito Rodríguez Martínez

Fernando Ulloa Pérez

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Jorge Benito Rodríguez Martínez, informó que ya hay avances en las investigaciones en torno al homicidio del periodista Luis Martín Sánchez Íñiguez.

Sin embargo precisó que, a él no le corresponde hacer público el avance del caso, dijo que de hacerlo podrían verse entorpecidas las indagatorias.

Refirió que la integridad física de todos los periodistas en el estado de Nayarit está garantizada, al igual que el resto de la sociedad nayarita. Puntualizó que existen casos en donde se les ha brindado protección policiaca a algunos periodistas a petición de los mismos: "Pero por asuntos personales".



Aclaró que en algunos casos, los agentes de la policía estatal protegen la integridad física de los reporteros, mencionó el asunto de un reconocido periodista local que después de tener un conflicto con sus vecinos por el pleito de unos perros, pidió protección policiaca y ahora

es resguardado por agentes estatales.

Jorge Benito Rodríguez Martínez puntualizó finalmente que a pesar del asesinato del reportero Luis Martín Sánchez Íñiguez, si existen las condiciones de seguridad para ejercer el periodismo en el estado de Nayarit.

Fernando Ulloa Pérez

Con absoluto respeto a la autonomía de la Fiscalía General, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero pidió que las investigaciones en torno al asesinato del periodista Luis Martín Sánchez Íñiguez, se realicen con profundidad y eficacia para esclarecer el crimen, informó la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García.

Refirió que por indicaciones del gobernador Navarro Quintero, se les ha brindado todo el apoyo a familiares del reportero Luis Martín Sánchez Íñiguez, quien como se recordará, fue asesinado y su cuerpo localizado el pasado fin de semana por el camino que conduce al poblado de Huachines, municipio de Tepic, después de permanecer en calidad de desaparecido durante tres días.

Al cuestionar a la secretaria general de Gobierno cuál podría ser el móvil del crimen, con puntilladas respondió: "Desconocemos, pero existen diferentes líneas de investigación".

Puntualizó que para esclarecer el asesinato de Sánchez Íñiguez, se trabajará en coordinación con el gobierno federal y autoridades internacionales: "La Fiscalía hasta donde se tiene conocimiento



En el caso del periodista asesinado

Llegar a fondo pide el gobernador Navarro

Por indicaciones del gobernador Navarro se ha brindado todo el apoyo a familiares del reportero Luis Martín Sánchez Íñiguez, quien fue asesinado y su cuerpo localizado el pasado fin de semana, dijo la secretaria general de Gobierno

ha estado trabajando muy de la mano con autoridades federales y autoridades internacionales para facilitar la información que requieran en el ámbito de lo

que a ellos les corresponde como Organización de las Naciones Unidas, sobre todo en este tema de protección para los periodistas".



Necesario sacar adelante al municipio

Difícil momento para dejar a Tepic sin presidenta: Alba Cristal

"Vigilaremos que los integrantes del Cabildo apliquen la ley como debe ser, al momento de designar a la o el suplente", dijo la presidenta del Poder Legislativo

Misael Ulloa I.

A unas horas de que la alcaldesa de Tepic, Geraldine Ponce Méndez, anunciara su decisión de solicitar licencia para separarse del cargo y sumarse a los trabajos proselitistas de Claudia Sheinbaum, aspirante a la candidatura presidencial de Morena, Alba Cristal Espinoza Peña, presidenta del Congreso de Nayarit, dijo tajante que no es el momento de dejar a Tepic sin su presidenta.

Precisó que, como militante de Morena tiene también sus preferencias hacia un candidato presidencial: "Hoy no es el momento, creo yo, sin embargo, es respetable; hoy Tepic necesita a su presidenta".

Advirtió que como Congreso del Estado, vigilarán que los integrantes que conforman el cabildo del Ayuntamiento de Tepic apliquen la ley como debe ser, al momento de designar a la o el suplente.

Puntualizó que la presidenta suplente tiene la obligación de sacar adelante las demandas y necesidades de los hombres y mujeres del municipio de Tepic: "Y ojalá le vaya bien".

Inician las actividades con motivo del Día de la Abogada y el Abogado 2023

Presentan Jueces, jurados y escabinos. Hacia una justicia penal democrática en México

La presentación de la obra estuvo a cargo del juez Antonio Manuel González García; la Coordinadora General de Investigación de Delitos de Alto Impacto Violentos de la Fiscalía General, Sara Fernanda Alaniz Campa, y el miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Aldo Rafael Medina García

Redacción

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, Magistrada Norma Alicia Haro Cruz, inauguró las actividades del Poder Judicial de Nayarit con motivo del Día de la Abogada y el Abogado 2023.

La actividad inicial tuvo lugar en la Biblioteca Magna de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y consistió en la presentación del libro «Jueces, jurados y escabinos. Hacia una justicia penal democrática en México», cuyo autor es el doctor Rodrigo Benítez Pérez, Subfiscal General del estado.

A la presentación asistieron la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, en representación del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, y la presidenta del Congreso local, diputada Alba Cristal Espinoza Peña, así como la Rectora de la UAN, Norma Lilianna Galván Meza, entre otras personas invitadas.

La magistrada presidenta señaló que «como egresada de la hoy Unidad Académica

de Derecho y como servidora pública al servicio de la administración y la impartición de justicia, igualmente me resulta significativo darles la bienvenida a la presentación» del libro de referencia.

Expresó además su satisfacción por haber formado parte del equipo de trabajo de la Fiscalía General, a cargo del licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, junto con el doctor Rodrigo; en ese lapso, añadió, «tuve la oportunidad de conocer de su amplia trayectoria y conocimientos».

La presentación de la mencionada obra jurídica estuvo a cargo del juez Antonio Manuel González García; la Coordinadora General de Investigación de Delitos de Alto Impacto Violentos de la Fiscalía General, Sara Fernanda Alaniz Campa, y el miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Aldo Rafael Medina García.

Los panelistas coincidieron en destacar el valor propositivo de la obra del doctor Benítez Pérez, que en esencia consiste en la instauración dentro del sistema acusatorio penal, de jurados escabinados, de carácter mixto, en los cuales se integren a la vez ciudadanos elegidos democráticamente y sin conocimientos jurídicos y jueces especializados, mientras que en la actualidad son únicamente jueces quienes como parte de Tribunales de Enjuiciamiento valoran las

pruebas y dictan sentencia.

En su oportunidad, el autor del libro explicó el proceso de investigación y trabajo académico, así como los conocimientos adquiridos en su desempeño como juzgador y en la Fiscalía General, lo que derivó en la publicación de la obra.

Por su parte, la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, expresó su reconocimiento al doctor Benítez Pérez por su contribución fundamental al debate en la búsqueda de una justicia con valores democráticos.

También hizo uso de la palabra la Rectora de la UAN, quien celebró la presentación del libro en el marco de las actividades por el Día de la Abogada y el Abogado, organizadas por el Poder Judicial, y destacó el hecho de que la impresión es producto de la colaboración entre diversas editoriales, incluyendo la Universitaria.

Por último, se hizo entrega de reconocimientos a los panelistas y al autor de la mencionada obra jurídica.

Cabe señalar que las actividades del Poder Judicial con motivo del Día de la Abogada y el Abogado continuarán este martes con un conversatorio de personal relacionado con la justicia laboral, que se efectuará a las diez de la mañana en la sala de plenos «Prisciliano Sánchez Padilla» del Tribunal Superior de Justicia.



SEGUNDO COMUNICADO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) FRACCIÓN III (TERCERA) INCISO B) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT EN VIGOR, HAGO SABER QUE EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) ASENTÉ EN EL LIBRO SÉPTIMO DEL TOMO SEXTO DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 (SEIS) DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEPIC; LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,857 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) EN LA QUE HICE CONSTAR LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD QUE OTORGARON LOS SEÑORES GUADALUPE KARINA VIZCARRA LÓPEZ, MADELINE KARINA HINOJOSA VIZCARRA, KEVIN HINOJOSA VIZCARRA Y BRIAN ARMANDO HINOJOSA VIZCARRA; MEDIANTE LA CUAL DENUNCIARON Y ABRIERON FORMALMENTE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA DEL SEÑOR ARMANDO HINOJOSA MORALES EN SUS CARACTERES DE PERSONAS HEREDERAS UNIVERSALES ÚNICAS PARA EFECTO DE SU SUBSTANCIACIÓN, EN VIRTUD DE QUE FALLECIÓ EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO DEL AÑO 2018 (DOS MIL OCHO) SIN HABER OTORGADO PREVIAMENTE TESTAMENTO; EXPRESARON SU CONFORMIDAD PARA QUE TAL SUCESIÓN SE TRAMITE EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO CIVIL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ABRIERON LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO REGATIVO QUE INTEGRARON PARA EL EXPRESADO EFECTO, DECLARARON QUE SON SUS SUCESORES LEGÍTIMOS ÚNICOS EN VIRTUD DE QUE NO CONOCEN A NINGUNA OTRA PERSONA CON DERECHO A HEREDAR, Y ACEPTARON LA HERENCIA.

TEPIC, NAYARIT; 11 (ONCE) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTIDÓS)

LICENCIADO DAVID LUNA PEÑA
NOTARIO SUPLENTE, ASCRITO Y ASOCIADO DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 6 DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL
DEL ESTADO DE NAYARIT



Odila Gutiérrez Núñez.

El proyecto consiste en la construcción de una vivienda plurifamiliar del Lote No. 3, dentro del "Desarrollo Habitacional Ecológico Dos Palmeras", en un polígono de 3,122.099 m². Ubicado en la localidad de Chacala, en el municipio de Compostela, estado de Nayarit.

El proyecto se realizará en una superficie catalogada como selva mediana subperennifolia, la superficie afectada será de 3,122.099 m² de este tipo de vegetación. Medio natural que se encuentra moderadamente alterado, por tratarse de un lote que se encuentra dentro de un predio que cuenta con caminos sacacosechas ejidales, además de observarse algunas alcantarillas de cableado de servicios sobre dichos caminos.

Se pretende llevar un plan de vigilancia, un programa de rescate flora y fauna del sitio y de un vivero rústico.

La realización y operación del proyecto no pretende impactos ambientales significativos; se considera una vida útil de 50 años.

Por material eléctrico Reclama empresa pago al Ayuntamiento de Tepic

Al inicio de la presidencia de Geraldine Ponce, el Ayuntamiento capitalino pidió a la empresa más de tres mil luminarias y hasta ahora no han cubierto el adeudo, informó la representante legal de El Foquito de Tepic, Norma Pérez

Fernando Ulloa Pérez

En una acción poco usual y con una gran pancarta, la empresa El Foquito de Tepic denunció que el ayuntamiento capitalino les debe el importe de tres mil luminarias que desde hace casi dos años entregaron y no obstante a la fuerte insistencia en el cobro no han tenido respuesta.

La abogada Norma Pérez, quien dijo ser representante legal de la empresa que se dedica a la venta de material eléctrico, con

razón social El Foquito de Tepic, que se ubica por calle la Morelos entre avenida México y calle Zacatecas, denunció que el Ayuntamiento de Tepic desde hace más de un año y medio les debe miles de pesos en material eléctrico y se niegan a pagar.

La abogada precisó que fue al inicio de la administración de Geraldine Ponce Méndez, que el Ayuntamiento de Tepic pidió fiado al Foquito de Tepic más de tres mil luminarias y hasta ahora no han

efectuado el pago.

Explicó que las más de 3 mil luminarias se utilizaron en el camino que conduce a la barranca de El Pichón, además cientos de luminarias se instalaron en las inmediaciones del panteón Hidalgo de Tepic durante los festejos del Día de Muertos, además de otras luminarias que se colocaron en las inmediaciones del cerro de la cruz.

La abogada aseveró que desde hace más de 12 meses se ha acercado de diversas formas al Ayuntamiento de Tepic para pedir que les paguen su mercancía, pero ya no la quieren recibir.

Incluso, la empresaria Norma Pérez aseguró que ya les ha suplicado, les ha rogado y hasta llorado para que le paguen pero se niegan a cumplir con esta responsabilidad: "Ahora ya ni la tesorera me quiere recibir, yo le debo al banco, estoy pagando muy altos intereses y no puedo esperar más, estoy a punto de la quiebra".

Finalmente la representante legal del Foquito de Tepic comentó que de la empresa que representa dependen más de 30 familias y ella como abogada y propietaria no está dispuesta a cerrarla.



Diego Mendoza

Los incendios forestales se han convertido en una amenaza constante en el estado de Nayarit, han dejado a su paso una estela de destrucción. Del 2020 al 2022 hemos pasado de 11 mil 740 hectáreas a 50 mil 424, lo que ha hecho que el estado se encuentre por varios años en el sexto lugar nacional en los reportes anuales de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

El 2022 pintaba para ser el más desastroso, ya que las 50 mil 424 hectáreas fueron consumidas en 98 incendios, esta estadística revela un promedio alarmante de aproximadamente 515 hectáreas por incendio, a diferencia del resto de los estados que ocupaban los escaños más altos con más de 200 incendios.

Actualmente, según el Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales presentado el 22 de junio, se registraron 58,085.87 hectáreas afectadas en 110 incendios, lo que

Pueden las lluvias aliviar el peligro

Imparables los incendios forestales

La región presentó un aumento, de 110 pasó a 113 incendios y en pérdida total pasó de 58,085.87 a 67,168.45 hectáreas, esto quiere decir que tan sólo tres incendios devoraron asombrosamente 9 mil 82 hectáreas

resultó en un promedio de 528 hectáreas por incendio. Sin embargo, la situación se ha deteriorado aún más en la última actualización correspondiente a la primera semana de julio. La región presenció un aumento, subió a 113 incendios y una pérdida total de 67,168.45 hectáreas, esto quiere decir que tan sólo tres incendios devoraron asombrosamente 9 mil 82 hectáreas.

Pese a estas cifras abrumadoras, Nayarit bajó al tercer lugar nacional en términos de extensión de tierras afectadas por incendios,

según el reporte actual de la Conafor, superado sólo por los estados de Durango y Jalisco, este último, difícilmente podría ser superado. Es importante destacar que, entre los cinco estados con mayor cantidad de hectáreas afectadas, Nayarit es el único que aún no ha superado los 120 incendios, todos se encuentran arriba de los 300.

Jalisco en primer lugar con mil 242 incendios y una superficie afectada de 149 mil 21 hectáreas; Durango, en segundo, con 335 incendios y un área afectada de 71 mil

EL CHISTE DEL DINERO

5 pasos básicos para ahorrar

Judith Chávez

El ahorro no es solo una cuestión de ingresos, es un reflejo del orden en nuestras finanzas, de la gestión adecuada de nuestro dinero y de saber cómo usarlo a la conveniencia de nuestros intereses y objetivos.

Existen métodos para ahorrar que implican grandes cambios en nuestros hábitos y estilo de vida, hay otros, que solo requieren de pequeños esfuerzos. Un punto medular para el éxito del ahorro, es entender cómo influyen nuestras emociones en los gastos que realizamos.

Si estas buscando una manera de ahorrar, sin morir en el intento, te dejo estos 5 tips que son como los básicos para el ahorro:

Conoce tus números. Ten clara la cantidad de dinero que necesitas cada mes.

Identifica los gastos no esenciales. Tal vez esa sea la tuerca que hay que apretar para cumplir con tu meta de ahorro.

Sistematiza tu ahorro. Utiliza la tecnología a tu favor, hoy por hoy, el ahorro formal te permite contar con varios apartados de ahorro que puedes aprovechar (nunca minimices el poder una alcancía). Ahorra con



Incongruentes, dice la CANACO El horario lo fijaron años atrás, alega el INAH

Hubo anteriormente algunos intentos, algunas propuestas de abrir los domingos y según me comentan no tuvo o no hubo una respuesta positiva, informó el director del museo regional, Miguel Ángel Delgado Ruíz

Óscar Gil

La dirección del Museo Regional de Nayarit, a cargo de Miguel Ángel Delgado Ruíz fija postura con relación a la queja pública que antepusiera ante representantes de medios de comunicación el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) en Tepic, Carlos Delgado Camacho, al señalar incongruencia por parte de los museos en la capital nayarita, al no ofrecer servicio los domingos y días festivos, que es cuando más personas desean visitarlos.

Precisó que en su caso el Museo Regional de Nayarit atiende un horario histórico de lunes a sábado, con horario de diez de la mañana a seis de la tarde, de lunes a viernes, y los sábados abrimos de diez de la mañana a tres de la tarde.

"Ha sido un horario que se ha manejado de años atrás en el tiempo que yo llevo aquí al frente del museo regional de Nayarit

y ha funcionado bastante bien; pero hay antecedentes de que hubo anteriormente algunos intentos, algunas propuestas de abrir los domingos y según me comentan no tuvo o no hubo una respuesta positiva o masiva digámoslo así, entonces".

Delgado Ruíz precisó que otro de los motivos por los cuales el Museo Regional de Nayarit no abre sus puertas los domingos es porque una buena parte de su público o visitantes que atiende son grupos escolares: "Entonces los grupos escolares pues obviamente nos visitan los días que tienen ellos sus actividades educativas, que son de lunes a viernes, han sido esos motivos por los cuales te comento de manera histórica hemos asumido estos horarios nosotros, repito, hubo un intento, una propuesta de modificar los horarios de atención, que incluyera los domingos, y cerrar los lunes como lo hacen la mayor parte de los museos, pero se atravesó el tema de la pandemia y bueno pues las cosas se pospusieron y hubo un paréntesis y posteriormente hemos continuado con nuestro horario habitual, sin embargo estamos abiertos a todas las propuestas".

278 hectáreas; Chihuahua, en cuarto lugar, 325 incendios que han devorado 45 mil 663 hectáreas y Chiapas, en quinto lugar, con 338 incendios que, hasta el momento, han consumido 41 mil 894 hectáreas.

Los incendios forestales representan una amenaza significativa para el patrimonio natural de Nayarit y la biodiversidad de la región. Además de la pérdida de vegetación, estos desastres tienen un impacto perjudicial en el medio ambiente, la calidad del aire y el bienestar de las comunidades locales.

Es imperativo fomentar la conciencia sobre la importancia de conservar y preservar los recursos naturales, al tiempo que se implementan medidas más estrictas para la prevención y el control de incendios forestales. Sólo a través de respuestas integrales y una colaboración efectiva entre las autoridades, las comunidades y los ciudadanos, Nayarit podrá proteger su valioso entorno natural y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras.

EDICTO

C. A QUIENES RESULTEN CON INTERES. SE IGNORA DOMICILIO.

Por ignorarse su domicilio y así ordenarse en los autos del juicio de Jurisdicción Voluntaria (información de dominio), expediente 216/2023 promovido por FILEMON LOPEZ ORTIZ, para efectos de acreditar la posesión y pleno dominio que ejerce sobre el inmueble identificado como casa habitación construida en terreno privado ubicado en calle Cuauhtémoc número 106 y/o 104, de la colonia Cuauhtémoc de Santiago Ixcuintla, Nayarit, por este conducto se le hace saber que en el auto pronunciado el día catorce de junio de dos mil veintitrés dice:

SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; A CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Proveyendo el escrito signado por MARTÍN NAVA ORTIZ, autorizado legal del promovente, se le tiene cumpliendo en tiempo y forma el requerimiento por auto de fecha siete de junio del presente año, agréguese a sus autos para que surta sus efectos legales.

Ahora bien, se admite en cuanto a lugar en derecho, en la VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, las diligencias de INFORMACIÓN DE DOMINIO que promueve por su propio derecho FILEMÓN LÓPEZ ORTIZ, para efectos de acreditar la posesión y pleno dominio que ejerce sobre el inmueble identificado como casa habitación construida en terreno privado ubicado en calle Cuauhtémoc número 106 y/o 104, de la colonia Cuauhtémoc de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Regístrese en el Sistema de Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit. Fórmese expediente. Dese la intervención que en derecho le corresponde al Agente del Ministerio Público Adscrito.

Cítese a las personas que puedan considerarse perjudicadas en las presentes diligencias por medio de EDICTOS que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del estado y otro de mayor circulación a elección del promovente, citándose a los para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo a su interés legan convenga.

Para que dentro del término de nueve días manifiesten lo que a su interés legal convenga y señalen domicilio para recibir notificaciones apercíbaseles que de no hacerlo el juicio se les seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por precluido sus derechos para ofrecer pruebas y en cuanto a las notificaciones estas se le harán practicadas por lista a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá de notificarse personalmente. Conforme lo marca el reformado artículo 165 del Código Adjetivo Civil para el Estado.

ATENTAMENTE
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, JULIO 04 DE 2023.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. MARIA NATIVIDAD BUGARIN BERNAL.

EDICTO

Neisly Janeth Rodríguez Rivera Por ignorarse su domicilio.

Se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a juicio a Neisly Janeth Rodríguez Rivera, de la demanda promovida en su contra, en la vía de Tramitación Especial Hipotecario, dentro del expediente 74/2020, promovido por Jahayra Sarahi Fernández Esparza, por lo que se ordenó su emplazamiento a juicio; por medio de edictos, para que dentro del término de cinco días produzca contestación de demanda u oponga excepciones legales si tuviera que hacer valer y ofrezca prueba de su parte, se advierte que el silencio y las evasivas hará que se le tenga por confesado o admitido los hechos sobre los que no se suscite controversia y de no contestar la misma, se declarará en rebeldía, con apercibimiento que de no contestar la misma y no señale domicilio para recibir notificaciones, traerá como consecuencia de que ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán por medio de estrados de este Juzgado a excepción de la Sentencia Definitiva, quedan a su disposición las copias para traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Atentamente.

Tepic, Nayarit, a 18 de enero de dos mil veintitrés.

Licenciada Yesenia Lizbet Rodríguez López.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Habla el subsecretario de Derechos Humanos

Periodistas liberados se niegan a presentar denuncia

El gobierno del estado realizará las acciones necesarias para esclarecer el crimen del periodista Luis Martín Sánchez Iñiguez: "Pero esas investigaciones las lleva a cabo la Fiscalía General", dijo Sepúlveda Árcega

Fernando Ulloa Pérez

Daniel Sepúlveda Árcega, subsecretario de Derechos Humanos del gobierno estatal, informó que de acuerdo a las primeras indagatorias, en ningún momento el periodista Luis Martín Sánchez Iñiguez había recibido amenazas de muerte, por tal motivo, indicó, no se activó la alerta de desaparición.

Recordó que en la misma semana que Luis Martín Sánchez Iñiguez, (fallecido) desaparecieron otros dos periodistas quienes posteriormente fueron liberados, pero ambos se negaron a interponer una denuncia en la Fiscalía General.

Al preguntar a Sepúlveda Árcega, sobre las razones por las que no presentaron denuncias

los periodistas liberados, el subsecretario de Derechos Humanos respondió: "No quieren denunciar, deben tener sus razones pero no sabemos del porque".

Sin embargo, aseveró que el gobierno del estado realizará las acciones necesarias para esclarecer el crimen del periodista Luis Martín Sánchez Iñiguez: "Pero esas investigaciones las lleva a cabo la Fiscalía General".

Antes de concluir la entrevista, el funcionario estatal dio a conocer que durante los últimos dos meses, un total de seis periodistas han presentado denuncias por amenazas de muerte, mientras realizaban sus labores informativas, uno de ellos es del municipio de Ruiz, otro más del municipio de Acaponeta y el resto en la capital del estado.

Acuerdan realizar informe legislativo

Destaca Congreso avances en consulta a pueblos indígenas

Los cuatro pueblos originarios establecidos en la entidad estarán recibiendo información sobre cada una de las iniciativas del Poder Legislativo, para posteriormente dar a conocer su opinión

Redacción

El proceso para consultar a las comunidades indígenas inició en diciembre del 2022; luego de seis meses de trabajo interinstitucional del Congreso del Estado con el Instituto Estatal Electoral, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de la Procuraduría Agraria, la etapa informativa para que conozcan y expresen sus opiniones sobre las iniciativas en materia educativa y electoral avanza considerablemente.

Los cuatro pueblos originarios establecidos en Nayarit recibirán información legislativa para posteriormente escucharlos.

De los acuerdos establecidos en

las distintas sedes se estipuló que en la comunidad de Zoquiapan el día 11 de agosto se informará sobre cada una de las iniciativas; el día 7 de agosto en Lindavista; en Presidio de los Reyes el 6 de agosto y en Jesús María será el 3 de agosto.

Luego de la reunión de la etapa de actos y acuerdos previos en Santa Cruz, municipio de Acaponeta, la etapa informativa se realizará el día sábado 5 de agosto.

El próximo viernes 14 de julio personal técnico de diversas áreas de este Poder Legislativo acudirán a las instalaciones del recinto ferial y para el lunes 17 de julio a la localidad de San Andrés Milpillan, municipio de Huajicori para realizar la etapa de actos y acuerdos previos; lugares con los que se concluiría la primera etapa de la consulta.

No se hicieron públicas

Abrió Fiscalía cuatro líneas de investigación

Petronilo Díaz Ponce invitó al gremio periodístico a participar dentro de la investigación, que se dirijan directamente con él para entregar los hallazgos que pudieran obtener en sus indagaciones independientes

Óscar Gil

La advertencia que hiciera el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de hablar este martes sobre el asesinato del periodista nayarita, Luis Martín Sánchez Iñiguez, no significó una presión para el gobierno y la Fiscalía para referirse al tema.

El fiscal Petronilo Díaz Ponce dijo que si la presión fuera real sería para ambos gobiernos, el estatal y federal:

"Ya que no es algo propiamente para el gremio de periodistas, sino para la sociedad en general".

Precisó que se abrieron cuatro líneas de investigación para el caso de Martín Sánchez las cuales avanzan con sigilo para no entorpecerlas.

Además, periodistas de la entidad realizaron una manifestación en las puertas de palacio de gobierno para exigir justicia de su compañero, y obtener resultados de las investigaciones con el fin de evitar que repita el caso de su excolega.

Aprovechó para invitar al gremio periodístico a participar dentro de la investigación, que se dirijan directamente con él para entregar información que pudieran obtener en sus investigaciones independientes, para poder complementar la información que se tiene por parte del órgano fiscal.

Comentó que sobre el caso de Sánchez Iñiguez no hubo un acercamiento previo que advirtiera el caso para proceder con un protocolo de protección, por ello abrió las puertas a periodistas a que en caso de que estén realizando algún plan periodístico donde que aborde una temática que preocupe al creador o creadora, se acerquen directa e inmediatamente con él.

"Tres compañeros de los cuales yo me quiero reservar el nombre, se acercaron de manera directa con su servidor para efecto de que empecemos nosotros a tomar cartas en el asunto, empecemos a ordenar las medidas de protección que sean necesarias", puntualizó.

Todo un reto al acudir a cajeros automáticos

Una simple consulta del saldo significa un proceso en el que hay que evitar el error en el teclado

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO /relatosnayarit

Acudir a cajeros automáticos de bancos se ha convertido en todo un reto.

Y es que para cualquier ciudadano, poder cumplir la tarea de retirar el pago quincenal, o la simple consulta del saldo, significa un proceso en el que hay que evitar el error en el teclado.

Es constante la invitación a acceder a una tarjeta de crédito no solicitada, o de algún seguro de vida, seguro médico

o de vehículo, o la donación de una suma de dinero, por lo que es posible que involuntariamente se toque el lugar equivocado.

Se sugiere entonces que el proceso sea lento, dando unos segundos para tocar la tecla correcta.

Pero además está latente el peligro de que haya algún equipo de delincuentes que copie la clave de acceso de las personas, por lo que hay cajeros en cuya pantalla se sugiere que se tome la precaución de cubrir la mano al momento de hacer la anotación.

Por ello es preferible que personas en edad avanzada sean acompañadas por algún familiar, además para evitar que sean blanco de robos.

A lo anterior habría que añadir el lío que se arma si la tarjeta queda atorada en el cajero, y peor si es en fin de semana o durante la noche. Lo más deseable por tanto es acudir en el día.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



EDICTO

NOMBRE: EMPRESA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-PE/254

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto a la empresa **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V.** representada por el ciudadano **JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-PE/254**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a la empresa contratista empresa **"CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V.** representada por el ciudadano **JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN**, contratista de la obra denominada Construcción de la obra denominada "Adaptación de infraestructura pública incluyente y su equipamiento en vías e inmuebles para personas con discapacidad en playa Matanchén, municipio de San Blas, Nayarit"; debiendo comparecer de manera personal el día **ocho de agosto del dos mil veintitrés a las 9:00 (nueve) horas**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial y acta constitutiva** que acredite su personalidad; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017-PE-36**, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rindan su declaración y presenten pruebas en torno a los actos u omisiones que se les imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpables; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, les será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos.**"

Tepic, Nayarit; veintinueve de junio de dos mil veintitrés

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P.

63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRE: ARMANDO SALVADOR ALDANA PIÑA

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-ACAPONETA/114

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **ARMANDO SALVADOR ALDANA PIÑA**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-ACAPONETA/114**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas ciudadano **ARMANDO SALVADOR ALDANA PIÑA**, Supervisor de obra del H.XL Ayuntamiento de Acaponeta Nayarit, de la obra denominada "Construcción de sistema de agua potable en la localidad El Alacrán"; debiendo comparecer de manera personal el día **diez de agosto del dos mil veintitrés a las 11:00 (once) horas**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** que acredite su personalidad; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017-ACAPONETA/01**, en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente prueba en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos.**"

Tepic, Nayarit; veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P.

63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

1

Dice la presidenta que examina los tiempos

No hay fecha para la licencia de Geraldine

El secretario del Ayuntamiento aseguró que la separación de la alcaldesa Geraldine Ponce, es algo que no debe preocupar a nadie pues quien asuma el cargo deberá dar puntual seguimiento al estimado de obras y acciones ya estipuladas

Oscar Gil

Aun cuándo la presidenta de Tepic, Geraldine Ponce Méndez, ha dado a conocer a través de un video que pedirá licencia o permiso para separarse del cargo, todavía no es oficial ante el Cabildo, confirmó el secretario del Ayuntamiento capitalino, Saúl Paredes Flores.

Paredes Flores explicó que en el video nunca se establece a partir de cuándo sería esta determinación, por lo que dijo que estarán muy atentos a lo que pudiera ocurrir en las próximas horas

"Decirte que de manera oficial aquí en la Secretaría aún no ha llegado ningún documento o solicitud, lo atenderemos en tiempo y forma en base a lo que marca y señala la ley, en un evento que presidió este lunes, ella comentó que va a solicitar ante Cabildo el permiso y dejó en claro que analizará los tiempos para ver a partir de cuándo puede proceder".

En este tenor, explicó Paredes Flores, en caso de concretarse dicho permiso sería el propio Cabildo de Tepic quien tendría la facultad de atender el tema del suplente en la presidencia: "Regularmente hay un suplente de presidente y es quien tomará la responsabilidad, en este caso tengo entendido es Martha Leticia Araiza".

El funcionario municipal aseguró que la separación de la alcaldesa Geraldine Ponce, es algo que no debe preocupar a nadie pues quien asuma el cargo deberá dar puntual seguimiento al estimado de obras y acciones ya estipuladas: "Desde luego que no vemos venir ningún retroceso sobre la obra pública, al contrario, deja y estaría dando indicaciones precisas sobre proyectos que seguramente quién esté al frente va a seguir dándoles seguimiento, es decir todo sigue su curso, afortunadamente hay mucho por hacer".

Redacción

Con la intención de recibir y acompañar a las y los aspirantes aceptados a programas académicos de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), para que conozcan instalaciones y procesos académicos administrativos que habrán de desarrollar a lo largo de su formación profesional, se llevó a cabo la inauguración del Festival de Identidad Universitaria, el cual se efectuará del 10 al 13 de julio, recibiendo alrededor de 600 jóvenes por día.

Norma Lilibian Galván Meza, rectora de la UAN, precisó que desde hoy la Universidad será la casa donde quienes ingresan habrán de convertir sus sueños profesionales en realidad; asimismo, resaltó que la institución son más que espacios, son quienes la integran desde estudiantes, plantilla docente, personal administrativo y manual, que juntos trabajan por hacer de Nayarit un mejor lugar para todas y todos.

"Habrán momentos difíciles donde ustedes requerirán comprensión, abrazos y soporte para librar los obstáculos, otros serán días buenos en donde experimentarán la satisfacción de alcanzar sus propósitos académicos, confirmando que su profesión fue la mejor elección, el reto es desafiante, gracias por elegir a la Universidad Autónoma de Nayarit, nos sentimos privilegiados de tenerles aquí

Aquí convertirán sus sueños en realidad, dijo la rectora Cerca de 3 mil nuevos alumnos acudirán al primer Festival de Identidad Universitaria

Estamos comprometidos en hacer todo lo posible para que las y los jóvenes logren el desarrollo de las competencias necesarias para desempeñarse como excelentes profesionistas, señaló la secretaria académica, Maritza Espericueta Medina

y que sean ya un miembro más de esta gran familia universitaria la casa de ocelotes UAN bienvenidas y bienvenidos cada uno de ustedes, por lo nuestro a la Universal, gracias", concluyó la rectora.

Maritza Espericueta Medina, secretaria Académica, señaló que desde la Universidad están comprometidos en hacer todo lo posible para que las y los jóvenes logren el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para desempeñarse como excelentes profesionistas para contribuir creativamente con el bienestar y desarrollo del estado, nación y mundo.

"Es esencial el compromiso de ustedes como estudiantes, porque sin su compromiso, dedicación y esfuerzo no es posible lograrlo, en este camino



estamos juntos, nosotros estaremos acompañando, guiando y orientando siempre, siéntanse seguros de que contarán siempre con un profesor, una profesora, un compañero, una compañera, un amigo o una amiga que tendrán una palabra de impulso o aliento. En la Universidad tendrán la oportunidad de formarse como profesionistas en las diferentes disciplinas, nuestra comunidad es diversa y esta diversidad es la que constituye su mayor riqueza", expresó la funcionaria.

Durante este evento, Tutupika Carrillo de la Cruz y Edisa Altamirano Domínguez, personal docente de la UAN e integrantes del Centro de Estudios en Lenguas y Culturas Indígenas de Nayarit (CELINAY), brindaron un mensaje de bienvenida en lengua Wixárika y lengua Náayeri, respectivamente.

Es importante mencionar, que además se realizó una activación física recreativa, presentación de la banda de rock Galletas de Animalitos, participación del Ballet Folklórico Mahuatzi, así como la exhibición de la Porra Oficial Ocelotes UAN.



Rescate ciudadano

Auxilia joven madre a mujer varada en la Independencia

Después de ingresar a la laguna y que su carro se apagara, el pánico se apoderó de la mujer de la tercera edad quien desesperada bajó el cristal de su ventanilla y empezó a pedir ayuda

Fernando Ulloa Pérez



En la laguna pluvial de la avenida Independencia que en cada tormenta se forma en la colonia Las Aves, se viven infinidad de experiencias que dañan la economía de los conductores que se aventuran a cruzarla.

Quienes tienen conocimiento de lo que sucede por esta calle durante una tormenta, evitan circular por la zona.

Otros tal vez por omisión y confiando en sus automóviles y retando a su suerte se introducen a las frías aguas que se estancan en esta zona de la ciudad con la esperanza de salir hasta el otro lado.

Fue la tarde de este lunes cuando una mujer de la tercera edad que conducía un automóvil en color gris intentó cruzar la avenida Independencia con la firme convicción de llegar hacia la glorieta de la Juárez, pero lamentablemente a los pocos metros de haber ingresado a la laguna su carro se apagó.

Ante esta situación el pánico se apoderó de la mujer de la tercera edad quien desesperada bajó el cristal de su ventanilla y empezó a pedir ayuda.

Los gritos de la mujer se confundían con el oleaje de las aguas que poco a poco arrastraban su frágil automóvil al carril contrario ante la indiferencia total de los automovilistas que pasaban por el lugar.

Afortunadamente una joven madre de familia que viajaba acompañada de su hijo a bordo de una camioneta en color verde, se percató de la desesperación de la mujer de la tercera edad y con mucho cuidado se acercó a la parte trasera del vehículo compacto y poco a poco la empezó a sacar de la laguna.

Fue poco antes de llegar a la avenida Principal cuando la bondadosa mujer detuvo su marcha, metió la reversa, retomó su carril y se despidió de la mujer de la tercera edad, quien alzando la mano derecha agradeció la ayuda.

CENTURY 21
PINS A

ASEGURAS EL FUTURO FAMILIAR Y EL RETIRO

COMPRA | VENDE | RENTA

OFICINA 311.214.1802
Cada Oficina es de Propiedad y Operación Independiente.

#C21MX

Nayarit DIF NAVARIT PAMAR

VERANO PAMAR 2023
Del 24 de julio al 11 de agosto

HORARIO DE 9:00 am a 1:00pm
INVERSIÓN: \$250

CURSOS

- MÚSICA
- BAILE MODERNO
- REPOSTERÍA
- KARATE
- DIBUJO
- ACTIVACIÓN FÍSICA
- VACACIONES EN LA BIBLIOTECA CON PAPIROFLEXIA

ACTIVIDADES EXTRAS Todos los viernes actividades sociales y recreativas con la Cruz Roja, Bomberos y Cine PAMAR

Para niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años

Calle Rayón 86, colonia Acapayan Teléfonos 311 212 62 51 o 311 212 07 21



EDICTO

NOMBRE: GADEL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. representada por el ciudadano JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN HERNÁNDEZ

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-XALISCO/219

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se notifica a **GADEL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** representada por el ciudadano **JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN HERNÁNDEZ**, el Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto, de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-XALISCO/219**, en donde se hace constar que en la misma fecha (veintiséis de junio de dos mil veintitrés), se desahogó y declaró cerrada la audiencia inicial para la moral antes mencionada, dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado al rubro superior; indicando que no habiendo diligencia alguna pendiente por desahogar, la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "... **PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **remítase a más tardar el veintinueve de junio de dos mil veintitrés, mediante oficio los autos originales del presente expediente al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto.**" **"SEGUNDO.** Fórmese el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la posibilidad de que podrá ser certificado mediante firma electrónica avanzada, una vez que se requiera." **"TERCERO.** Notifíquese copia certificada del presente acuerdo a la moral *** representada por el ciudadano ***, así como a los ciudadanos ***, ***, ***, así como a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y por Edicto a la moral **GADEL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** representada por el ciudadano **JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN HERNÁNDEZ**, para su conocimiento."

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRE: EMPRESA ARINZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL CIUDADANO ULISES ALEJANDRO SANDOVAL ESPARZA

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-COMPOSTELA/156

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto a la empresa **ARINZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, representada por el ciudadano **ULISES ALEJANDRO SANDOVAL ESPARZA**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-COMPOSTELA/156**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "... **SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**, prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a la empresa **ARINZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, representada por el ciudadano **ULISES ALEJANDRO SANDOVAL ESPARZA**, contratista de obra "Ampliación de Sistema de Agua Potable en calle Bahía de Acapulco, entre avenida Educación y calle calle Camarena carretera Tepic puerto Vallarta y calle Bahía de Acapulco, colonia Cedro en la localidad de La Peña de Jaltemba, Nayarit"; debiendo comparecer de manera personal el día diez de agosto del dos mil veintitrés a las 12:30 (doce treinta) horas; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** que acredite su personalidad, así como acta constitutiva y/o instrumento público que acredite la representación de la persona moral, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017-COMPOSTELA/20** en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente prueba en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos."

Tepic, Nayarit; veintinueve de junio de dos mil veintitrés

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRE: LUIS CARLOS VILLALVAZO y/o LUIS CARLOS VILLALVAZO NAVARRO.

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-IPROVINAY/124

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se ordenó notificar por edicto al ciudadano **LUIS CARLOS VILLALVAZO y/o LUIS CARLOS VILLALVAZO NAVARRO**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-IPROVINAY/124**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "... **SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas ciudadano **LUIS CARLOS VILLALVAZO NAVARRO**, Supervisor de obra del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, de la obra denominada Suministro de red de distribución de mediana y baja tensión en el fraccionamiento valora"; debiendo comparecer de manera personal el día diez de agosto del dos mil veintitrés a las 14:30 (catorce treinta) horas; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** que acredite su personalidad; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/IPROVINAY-01** y el **IPRA/2017/IPROVINAY-02**, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente prueba en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; veintinueve de junio de dos mil veintitrés

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRE: EMPRESA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-PE/249

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto a la empresa **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V.** representada por el ciudadano **JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-PE/249**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "... **SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**, prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a la empresa contratista **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V.** representada por el ciudadano **JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN** como ejecutora de la obra "Construcción de cancha de usos múltiples, con gradas, alumbrado y techumbre en la localidad de San Vicente, municipio de Bahía de Banderas Nayarit"; debiendo comparecer de manera personal el día ocho de agosto del dos mil veintitrés a las 12:30 (doce treinta) horas; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** que acredite su personalidad, así como acta constitutiva y/o instrumento público que acredite la representación de la persona moral, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y Citación a Audiencia Inicial **IPRA/2017-PE/35**, en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente prueba en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

TODO ES AHORRO

QUINCENA DE LA LIMPIEZA

CALABAZA Americana kilo a sólo **\$23.90**
 Y CANJEANDO **100 PUNTOS PRIVILEGIO** a sólo **\$18.90** Kg
 máximo 5 kilos por cliente

MANZANA Verde Granny Smith kilo a sólo **\$59.90**
 Y CANJEANDO **200 PUNTOS PRIVILEGIO** a sólo **\$49.90** Kg
 máximo 5 kilos por cliente

BLANQUEADOR Líquido Regular Cloralex de 3.75L
 Pieza a sólo **\$35.90**

SUAVIZANTE Libre enjuague Downy de 700 ml Floral, Pureza Silvestre, Brisa Fresca o Amanecer
 2x **\$47.50**

LIMPIADOR Multiusos Pinal Lavanda, Frutal o Floral de 828 ml
 Pieza a sólo **\$20.50**

DETERGENTE En Polvo Limón AXION de 720g
 2x **\$45.00**

CEBOLLA Morada kilo
 a sólo **\$19.75**
 máximo 5 kilos por cliente

PAPA Blanca kilo
 a sólo **\$37.95**
 máximo 5 kilos por cliente

BOLSAS Para Basura Ley, Costalitos, Sansón, Servi-bolsa, y Practibags
 Con un **20%** de descuento

CAJA Organizadora De 19 Galones Negra Ecoline
 Pieza a sólo **\$189.90**

CESTO De Plástico para Basura con Tapa de 70L Kartell
 A a sólo **\$149.90**

SUAVIZANTE Suavitel de 3L Aroma Bebé, Primavera o Sol
 Pieza a sólo **\$75.90**

DETERGENTE Líquido Para Trastes Salvo de 750ml. Alt. Al Cloro, Pure ó Power Clean
 Pieza a sólo **\$40.90**

LIMÓN Colima kilo
 a sólo **\$29.75**
 máximo 5 kilos por cliente

TOMATILLO Con hoja kilo
 a sólo **\$19.75**
 máximo 5 kilos por cliente

PANTALLA Smart TV HD SILO de 32"
 Pieza a sólo **\$2,790.00**
 máximo 3 piezas por cliente

LÁMPARAS AHORRADORAS Y LED ETCO Y Red-Dot Pieza
 al **2x1**
 Máximo 5 Promociones por Cliente

PASTA Para Sopa La Romana de 200g
 3x **\$23.90**

TUS PUNTOS PRIVILEGIO Y MONEDERO ELECTRÓNICO
31 DE JULIO DE 2023
 Aprovecha tus puntos y obtén grandes beneficios

Frutas y Verduras

FRESA Domo de 450g
 a sólo **\$69.85**
 máximo 5 Domos por cliente

JÍCAMA Kilo
 a sólo **\$10.95**
 máximo 5 kilos por cliente

TUNA Blanca kilo
 a sólo **\$22.90**
 máximo 5 kilos por cliente

MANZANA Gala Bolsa de 600g
 a sólo **\$29.75**
 máximo 5 bolsas por cliente

PEPINO Criollo Pickle kilo
 a sólo **\$13.95**
 máximo 5 kilos por cliente

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Virginia de pavo KIR Kilo
 a sólo **\$132.90**

SALCHICHA Para asar KIR pieza de 830g
 a sólo **\$62.90**

QUESO Tipo Chihuahua Kilo
 a sólo **\$96.90**

YOGHURT Batido sabores clásicos hasta de 125g
 al **3x2**
 Máximo 5 Promociones por Cliente

PECHUGA De pavo Virginia Zwan de 250g
 a sólo **\$62.90**

SALCHICHA Viena DUBY pieza de 330g
 a sólo **\$39.90**

IMITACIÓN Queso Chester Farmers Menoniten pieza de 485g
 a sólo **\$83.50**

HELADO IMPERIAL pieza de 4.73L
 a sólo **\$133.90**

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

MILANESA De pulpa Larga de Res Kilo
 a sólo **\$179.90**

PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo
 a sólo **\$89.90**

PECHUGA Bola Bachoco kilo
 a sólo **\$89.90**

POLLO Fresco Bachoco Cortado en 8 piezas kilo
 a sólo **\$51.90**

RETAZO 3E De Res Con Hueso Kilo
 a sólo **\$104.90**

CODILLO De puerco kilo
 a sólo **\$59.90**

MILANESA De Pechuga a granel Kilo
 a sólo **\$112.90**

FILETE De tilapia grande kilo
 a sólo **\$88.90**

CAMARÓN Chico Sin Cabeza Kilo
 a sólo **\$199.90**

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recámara | Babylandia

PAÑAL HUGGIES UltraComfort Niña o Niño Etapa 3, 4, 5 o 6 con 60 piezas
 al **3x2**
 Máximo 5 promociones por cliente

PAÑAL Jueguitos Mediano, Grande o Extra Grande con 50 piezas
 Paquete a sólo **\$130.00**

BLANQUEADOR Aroma Floral Cloralex de 950 ml
 Pieza a sólo **\$15.90**

DETERGENTE en Polvo Ariel Revitalcolor de 4 kg
 Pieza a sólo **\$120.00**

BAÑERAS Y BANITOS Entrenadores
 30% de descuento

TOALLITAS HÚMEDAS Dody's Premium 80 piezas
 2x **\$79.90**

COLCHÓN Riposo Del Depto. De Blancos Matrimonial
 Individual **\$1,199.00**
 Matrimonial **\$1,499.00**

DETERGENTE Líquido Bottle Revitalcolor Ariel de 2.8 L
 Pieza a sólo **\$109.00**

SHAMPOO O Acondicionador PANTENS de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders de 650ml
 2x **\$160.00**

PANTALLA Hisense Smart TV de 32"
 Pieza a sólo **\$3,290.00**
 máximo 3 piezas por cliente

TRAJES DE BAÑO Para toda La Familia
 Con un **30%** de descuento